



CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME AUDITORIA DE SEGUIMIENTO
PLANES DE MEJORAMIENTO
A JUNIO 30 DE 2016

JUNIO DE 2016

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

PRESENTADO POR:

MARIA ESTHER PÉREZ SALINAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ELABORADO POR:

MIRIAM BEATRIZ PALACIO LOPERA
MAURICIO HURTADO PÉREZ
Profesional Universitario

JUNIO DE 2016

INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno realizó la auditoría de seguimiento a las acciones pendientes registradas en el sistema MEJORAMISO, para cada uno de los 15 procesos, y el instructivo de Control Disciplinario Interno, de todos los sistemas, de todos los orígenes y por estado de la acción, con corte a junio 30 de 2016.

Objetivo de la Auditoría de Seguimiento

Presentar los resultados de la verificación y seguimiento e implementación de las acciones registradas en el sistema mejoramiso con corte a junio 30 de 2016, de los diferentes orígenes que se registran en el sistema mejoramiso.

Alcance de la Actividad de Control

La auditoría de seguimiento a la implementación de las acciones correctivas preventivas y de mejora, comprende las acciones pendientes de la Auditoría Interna de calidad de la vigencia 2015, las acciones de la Revisión Gerencial, plan de mejoramiento de la Auditoría General de la República, recomendaciones de control Interno y MECI y las evaluaciones de Control Interno.

Después de realizado el seguimiento a las diferentes acciones que se encontraban en el estado verificando solución mejora a junio 30 de 2016, se lograron cerrar 45 acciones que corresponden a los siguientes procesos:

GESTIÓN ÉTICA. 2720

AUDITORÍA INTEGRAL: 2740, 2746, 2760, 2761, 2750, 2745, 2823

RESPONSABILIDAD FISCAL: 2761

DESARROLLO DEL CONTROL SOCIAL: 2713, 2712, 2715

DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TELECOMUNICACIONES: 2654, 2784

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO: 2667, 2833, 2832, 2845, 2857, 2858, 2860, 2867, 2869.

ASESORÍA JURÍDICO FISCAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL: 2766, 2828

MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL: 2725

INDAGACIÓN PRELIMINAR: 2838, 2851, 2852, 2853, 2856, 2854, 2855.

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL: 2733, 2734

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: 2782, 27876, 2788

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO: 2870, 2871.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL: 2531.

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIERO: 2358, 2658, 2831, 2789

ESTADO DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO POR ORIGEN.

De las Auditorías Internas de Calidad realizadas en el 2015, se levantaron 117 acciones, de las cuales 48 son no conformidades, 15 observaciones y 64 aspectos por mejorar, que fueron registradas por cada auditor de calidad en el sistema de información mejoramiso.

Después de realizada esta auditoría de seguimiento, se presenta el siguiente estado de las acciones:

ORIGEN AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD - 2015

ESTADO DE LA ACCIÓN				
TIPO DE ACCIÓN	ABIERTA	CERRADA	TOTAL	%CUMPLIMIENTO
CORRECTIVA	3	35	38	92%
PREVENTIVA	0	15	15	100%
MEJORA	1	63	64	98%
TOTAL	4	113	117	96%

PORCENTAJE	3.4%	96.6%	100%	
-------------------	-------------	--------------	-------------	--

A junio 30 de 2016, se han cerrado 113 acciones que equivale al 96.6% de eficacia en el cumplimiento de las acciones, el 3.4% restante corresponde a las acciones que están abiertas (4) que se encuentran en el estado investigando causa beneficio y solucionando,

A continuación se describen las acciones que permanecen abiertas:

CORRECTIVAS:

2758: PROCESO AUDITOR Se verificó que en la Oficina Asesora de Planeación no existe reportes de productos no conformes generados en el proceso auditor, no obstante, en el desarrollo de esta auditoría se pudo verificar errores de fondo en informes definitivos, como la no coincidencia de los porcentajes de extemporaneidad en la rendición de los contratos permanente y la calificación de oportunidad de la matriz de gestión, ejemplo de lo anterior en las auditorías al Área Metropolitana y al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.

2785: Menciona el parágrafo del artículo 16 del Decreto 2578 de 2012 que las entidades públicas deberán ceñirse a los lineamientos y políticas del Ministerio de las TIC en lo concerniente con el uso de tecnologías, gobierno en línea, la iniciativa cero papel, y demás aspectos de competencia de este Ministerio, sin embargo, pese a la disponibilidad que se tiene a través del Sistema de Gestión Documental Mercurio para cumplir con varios de estos lineamientos, no se hace uso del mismo para la digitalización, organización y disponibilidad de la información de los diferentes procesos y expedientes que se tramitan en varias dependencias lo cual va en detrimento de las buenas prácticas en la gestión documental. Esto, en concordancia además, con la Circular Externa 005 del 11SEP2012 "Recomendaciones para llevar a cabo procesos de digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas en el marco de la iniciativa cero papel", emitida por el Archivo General de la Nación

2787: Revisados los tiempos de retención fijados en la Resolución 1686 del 16 de septiembre de 2010, "Por medio de la cual se actualiza la Tabla de Retención Documental para la Contraloría General de Antioquia", se observó que los tiempos establecidos para varias series documentales no están considerando los términos legales para los mismos lo cual puede ir en detrimento de la atención de demandas, derechos de petición y demás requerimientos de información por parte de clientes internos y externos. (mirar caso de los procesos de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva donde se han presentado requerimientos varios años después de ejecutoriado el proceso

ACCIONES DE MEJORA:

2779: Revisados los procesos del sistema del Sistema de Gestión Documental, considerando además el tiempo de retención en el Archivo Central se observó que varios de estos procesos no incluyen tareas ni responsables de la digitalización de la documentación lo cual puede afectar las buenas prácticas en la gestión documental y la disponibilidad de la documentación. (Ver Circular Externa 005 del 11SEP2012 "Recomendaciones para llevar a cabo procesos de digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas en el marco de la iniciativa cero papel", emitida por el Archivo General de la Nación

AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD – 2016

A junio 30 de 2016, se han realizado 17 auditorías internas a los diferentes procesos de la entidad y al Instructivo de Control Disciplinario Interno e Indagación Preliminar y se han ingresado en el sistema mejoramiso las acciones correctivas, preventivas y de mejora mostrando los siguientes resultados:

ESTADO DE LA ACCIÓN				
TIPO DE ACCIÓN	ABIERTA	CERRADA	TOTAL	%CUMPLIMIENTO
CORRECTIVA	38	6	44	15%
PREVENTIVA	7	0	7	0%
MEJORA	73	8	81	10%
TOTAL	118	14	132	11%
PORCENTAJE	89%	11%	100%	

En esta auditoría de seguimiento se cerraron 14 acciones correspondientes al proceso de Talento Humano y a la auditoría interna de calidad a Indagación Preliminar así:

Acciones de mejora: 8

Acciones correctivas: 6

Es importante comentar que la mayoría de las acciones que han sido registradas en esta vigencia como producto de las auditorías se encuentran en el estado INVESTIGANDO CAUSA BENEFICIO Y SOLUCIONANDO, y el tiempo estimado para su implementación se tiene programado para el segundo semestre del 2016.

ORIGEN: REVISIÓN GERENCIAL-2015

	ESTADO DE LA ACCIÓN		
TIPO DE ACCIÓN	ABIERTA	CERRADA	TOTAL
CORRECTIVA	0	0	0
PREVENTIVA	0	0	0
MEJORA	2	6	8
TOTAL	2	6	8
PORCENTAJE	35%	75%	100%

A la fecha de la verificación, se tienen registradas 8 acciones ingresadas como producto de la Revisión Gerencial, realizada el 19 de agosto de 2015. A la fecha de la verificación se han implementado 6 acciones. Las 2 acciones restantes están en el estado investigando causa/beneficio y Solucionando, las acciones se refieren a:

2818: Llevar al comité de conciliación la información sobre los pagos por concepto de decisión judicial para analizar la procedencia de la acción de repetición

2820: Formular metodología para auditar Empresas de Servicios Públicos.

Origen: Recomendaciones Control Interno (Informe MECI - 2015)

	ESTADO DE LA ACCIÓN		
TIPO DE ACCIÓN	ABIERTA	CERRADA	TOTAL
CORRECTIVA	0	0	0
PREVENTIVA	0	0	0
MEJORA	13	2	15
TOTAL	13	2	15

PORCENTAJE	86%	14%	100%
-------------------	------------	------------	-------------

Del informe anual del Modelo Estándar de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2015, se registró a cada dueño de los procesos 1 acción enfocada al mantenimiento del Sistema de Gestión Institucional, La acción descrita para los todos procesos es:

Como recomendación de la evaluación al estado de avance del SISTEMA DE CONTROL INTERNO de la vigencia 2015 en la entidad, se recomienda que los responsables de los procesos, conjuntamente con los comités operativos, continúen realizando las diferentes actividades de seguimiento y monitoreo permanente a los procesos y a todos los planes de mejoramiento resultantes de: Evaluaciones de control interno, auditorías internas de calidad, Auditoría General de la Republica, ICONTEC, plan de manejo de riesgos de gestión y de corrupción, y la Revisión Gerencial, registradas en Mejoramiento, con el fin corregir las deficiencias encontradas; y analizar las actividades concernientes al estado de los procesos a través de los indicadores. Lo anterior permitirá el mejoramiento continuo y sostenimiento al Sistema de gestión Institucional para el desarrollo eficiente de los procesos en la Contraloría General de Antioquia.

A la fecha de esta verificación se cerraron 2 acciones, del proceso de Desarrollo del Talento Humano e Indagación Preliminar, las correspondientes a los demás procesos se encuentran en el estado implantando solución, es decir, que se están ejecutando el plan de acción en el transcurso de la vigencia 2016.

ORIGEN: CONTROL INTERNO EVALUACIÓN – 2015-2016

TIPO DE ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN		
	ABIERTA	CERRADA	TOTAL
CORRECTIVA	0	0	0
PREVENTIVA	0	0	0
MEJORA	5	20	25
TOTAL	5	20	25
PORCENTAJE	16%	84%	100%

Las 25 acciones generadas de las evaluaciones de Control Interno, corresponden a la evaluación del Control Interno Contable vigencia 2015 y 2016, al seguimiento e implementación de gobierno en línea y evaluación al Procedimiento Administrativo Sancionatorio, auditorías de seguimiento al proceso Auditor e Indagación preliminar.

A la fecha de la verificación se han cerrado 20 acciones y quedan pendientes 5 que se describen a continuación:

2794: Se evidencian fallas en el traslado del hallazgo, Resolución 2291 del 12 de Diciembre de 2012 "Por medio de la cual se adopta la cuarta versión del Instructivo para trasladar hallazgos a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal" Numeral 3: Recomendaciones y documentos generales que deben acompañar los traslados a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal:(...) Cuando el hallazgo fiscal surja como resultado de una Auditoría, se debe hacer una descripción de cada hallazgo en el formato preestablecido para el efecto, indicando en cada caso el folio donde reposa la prueba que sustenta el mismo(...)

2850 FINANCIERA Se recomienda analizar la solicitud a la mesa de trabajo del Sistema de Información Financiera SAP, para la generación de los informes requeridos

De la evaluación a la Oficina de Atención al Ciudadano 2016, se registraron 3 acciones enfocadas a:

2918 La Oficina de Atención al Ciudadano debe tener un filtro en las solicitudes que realizan los Denunciantes a fin de que las diferentes dependencias de la Contraloría no realicen reprocesos.

2919: La Oficina de Atención al Ciudadano debe realizar los acuses recibo en los términos establecidos en el procedimiento para tal fin.

2920 Todas las denuncias y solicitudes que lleguen a la entidad, deben ser registradas en Gestión Transparente, para dar trazabilidad de las mismas.

ORIGEN: AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – vigencia 2014

TIPO DE ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN		
	ABIERTA	CERRADA	TOTAL
CORRECTIVA	0	0	0
PREVENTIVA	0	0	0
MEJORA	7	0	7

	ESTADO DE LA ACCIÓN		
TIPO DE ACCIÓN	ABIERTA	CERRADA	TOTAL
TOTAL	7	0	7
PORCENTAJE	100%	0%	100%

De la Auditoría Regular practicada por la Auditoría General de la República en el 2015 a la vigencia 2014, dio origen a la suscripción del plan de mejoramiento, con 7 observaciones que corresponden a los siguientes hallazgos:

2799: En la vigencia 2014, la Contraloría General de Antioquia recaudó de vigencias anteriores cuotas de auditar por \$200.822.701, dineros que no fueron reintegrados a diferentes ESES del Departamento de Antioquia y entidades descentralizadas

2800: En la vigencia 2014, se detectaron debilidades en el ejercicio de supervisión en la ejecución de los objetos contractuales

2801: En la vigencia 2014, la publicación en el SECOP de los documentos del proceso contractual, se realizó por fuera de los términos señalados en el Decreto Nacional No. 1510 de 2013.

2802: Falta de planeación en la determinación de la necesidad, cuantía y modalidad de selección en la contratación del servicio de transporte aéreo que requiere la Entidad.

2804: De los procesos examinados en la vigencia 2014, en el expediente con radicado 109- 2014, sobre las pruebas documentales, testimoniales y la vinculación de dos presuntos responsables, solicitada por un sujeto procesal en la diligencia de versión libre realizada el 18/072014, no se han pronunciado mediante auto motivado, sobre la necesidad, oportunidad y pertinencia de las pruebas solicitadas

2805: De los procesos examinados en la vigencia 2014, en los expedientes con radicados 004- 2014, 009-2014, 022-2014, 085-2014, 095- 2014, 116-2014, 161-2014, 166-2014 y 186- 2014 los presuntos responsables aún no han sido versionados en su totalidad y no ha sido designado apoderado de oficio para continuar con el trámite

2806: Partiendo de la información reportada en la rendición de cuenta vigencia 2014 y la información suministrada por la Entidad de Control actualizada al 31/03/2015, encontramos que 32 procesos de responsabilidad fiscal por \$3.975.273.685, iniciados en la vigencia 2011, han superado ostensiblemente los términos procesales. Toda vez, que 20 procesos por \$1.815.356.062 se encuentran en trámite (con auto de apertura y antes de imputación y/o archivo) y 12 procesos por \$2.159.917.623 con auto de imputación. Procesos relacionados en el Anexo 2-02.

Es importante precisar que el segundo seguimiento se efectuó con corte a mayo de 2016 y se envió a la Auditoría General de la República el 9 de junio de 2016.

ORIGEN: ORGANISMO CERTIFICADOR – 2014 ICONTEC

	ESTADO DE LA ACCIÓN		
TIPO DE ACCIÓN	ABIERTA	CERRADA	TOTAL
CORRECTIVA	0	0	0

PREVENTIVA	0	0	0
MEJORA	1	3	4
TOTAL	1	3	4
PORCENTAJE	25%	75%	100%

En la visita realizada por el ICONTEC, en la vigencia 2015 se sugirieron 4 oportunidades de mejora que fueron registradas en el sistema de información Mejoramiento en febrero de 2016, en esta auditoría de seguimiento se cerraron 3 acciones: 2831 y 2832, y 2833 y queda pendiente la siguiente acción:

2830: La descripción de detalles para la justificación de la exclusión de los requisitos de control de equipos de seguimiento y medición, 7.6, para precisar las razones de la exclusión indicando por que la organización no utiliza tales equipos, simplificando la descripción para no inducir la interpretación al uso de instrumentos de control metrológico.

ORIGEN: INDICADOR DE GESTIÓN -2015

TIPO DE ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN		
	ABIERTA	CERRADA	TOTAL
CORRECTIVA	0	0	0
PREVENTIVA	0	0	0
MEJORA	1	4	5
TOTAL	1	4	5
PORCENTAJE	20%	80%	100

Del seguimiento a los planes de acción realizado en la revisión Gerencial al desempeño de procesos y productos, se detecto el incumplimiento de varios indicadores, los cuales ameritan efectuarle un plan de mejoramiento para el cumplimiento de las metas, a la fecha se logro cerrar 4 acciones y continúa abierta 1 referente a:

2824: No hubo cumplimiento de la meta establecida en el indicador "Oportunidad traslado de hallazgos" dado que quedó en 85% y la meta era del 90%:

CONCLUSIONES

1. A la fecha se encuentran pendientes por implementar 4 acciones de la Auditoría Interna Calidad, de ellas 3 son acciones correctivas y 1 aspecto por mejorar de la vigencia 2015.
2. De las auditorías internas de calidad efectuadas en la vigencia 2016, se registraron 125 acciones, 23 son acciones correctivas, 7 preventivas y 79 aspectos por mejorar, de las cuales en esta auditoría de seguimiento se cerraron 14 acciones, lo que representa un porcentaje del 14%, el 88% restante se encuentra en proceso de implementación y el líder de cada proceso debe diseñar el plan de acción y monitorear permanentemente las acciones de mejora
3. Las 7 acciones que corresponden al plan de mejoramiento de la Auditoría General de la República, se encuentran en el estado implantando solución mejora y solo se pueden cerrar cuando estas entidades se pronuncien sobre el porcentaje de cumplimiento de las mismas.
4. Las acciones que continúan abiertas serán monitoreadas permanentemente por la Oficina Asesora de Control Interno, con el propósito de que los líderes de los procesos realicen el seguimiento permanente y así lograr el cumplimiento de los indicadores semestrales y anuales de las acciones correctivas preventivas y de mejora de los procesos de la entidad.

P/E Miriam Beatriz Palacio Lopera, PU
R/ María Esther Pérez Salinas; Jefe Oficina Asesora de Control interno,
Junio de 2016